

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION CEMA-COIHUECO

DECRETO N° 3759

COIHUECO, Mayo 14 del 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Sesión Extraordinaria del 13/12/2012, donde se aprueba subvenciones varias para el año 2013.
- 2.- Proyecto de Subvención de la Institución, para el 2013.
- 3.- Certificado N° 09 de fecha 13/03/2008, de la Secretaria Comunal de Planificación, que acredita que la Institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.

DECRETO:

- 1.- Apruébase Subvención Municipal año 2013, a CEMA – Coihueco, por un monto de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil de pesos), con el objeto de financiar gastos de capacitación de socias (materiales y monitoras), gastos básicos (agua, luz y gas) originados en el Programa de Trabajo, materiales de oficina y reparación de Sede Comunal, los cuales se girarán en dos cuotas iguales de \$ 1.250.000.
- 2.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se entrega conforme a los fines para lo cual se otorga.
- 3.- Impútese el gasto del presente Decreto al **Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 “Voluntariado”, Sub-asignación 001 “Cema”, del Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
COIHUECO
Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

CCHA/HSM/hsm


MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDE
Carlos Chandia Alarcon
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco